

Juice PickTrace Mastercard® Forma corta divulgación

No está obligado a aceptar esta tarjeta de nómina. Pregúntele a su empleador sobre otras formas de recibir su salario.			
<p>Tarifa mensual</p> <p>\$0.00</p>	<p>Por compra</p> <p>\$0.00</p>	<p>Retiro en ATM</p> <p>\$0.00 <small>en la red</small></p> <p>\$2.00* <small>fuera de red</small></p>	<p>Recarga de efectivo</p> <p>N/C</p>
Consulta de saldo en ATM (en la red o fuera de la red)			\$0.00
Servicio de atención al cliente (agente automatizado o en vivo)			\$0.00 por llamada
Tarifa por inactividad (después de 90 días sin transacciones)			\$0.00
Cobramos 2 otros tipos de tarifas. Estos son:			
Tarjeta de reemplazo enviada por correo postal			\$4.95
Retiro en ATM (internacional)			\$2.00*
* Las tarifas pueden ser más bajas en función de cómo y dónde se utilice esta tarjeta.			
Sin características de descubierto/crédito.			
Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC. Visita: https://www.fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html			
Para obtener información general sobre las cuentas prepagas, visite cfpb.gov/prepaid .			
Puede encontrar detalles y condiciones para todas las tarifas y servicios en el Acuerdo del titular de la tarjeta: Documento de divulgación de tarifas detallado y en los Términos y condiciones			

Ha recibido esta tarjeta **PickTrace Mastercard PayCard de Juice** a través de su empleador. Las tarjetas de nómina le permiten recibir su sueldo, salario y cualquier otro pago que pueda obtener de su empleador (“salario”) de manera automática, cargado en su Tarjeta en cada período de pago. Recibirá su salario en esta Tarjeta en lugar de recibirlo mediante otros métodos de pago, como efectivo, cheques, o depositado directamente en su cuenta bancaria. Una vez que se haya cargado su salario en la Tarjeta, puede utilizarla en cualquier comercio que acepte Mastercard para realizar compras, o puede obtener efectivo con su Tarjeta en un cajero automático (ATM) o en ventanilla bancaria. No está obligado a aceptar esta tarjeta de nómina. Pregúntele a su empleador sobre otras formas de recibir su sueldo, salario y cualquier otro pago que pueda recibir.

En este Acuerdo del titular de la tarjeta (este **“Acuerdo”**) se explica el uso de la Tarjeta que le ha otorgado First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC (“banco emisor”), y los Términos y condiciones que la rigen. El “Administrador del programa” para la Tarjeta es **Praxell, Inc. con nombre comercial Juice Financial** y el teléfono del Servicio de atención al cliente es **800-961-8264** o el número de teléfono gratuito que se encuentra al reverso de su Tarjeta. Juice Financial no es un banco.

Lea atentamente el presente Acuerdo y consérvelo para futura referencia. Al utilizar la tarjeta para cualquier transacción, usted acepta todos los términos de este acuerdo. Se compromete a pagar hasta el monto indicado en la lista de tarifas por cualquier tarifa asociada con el programa. La definición de los términos y condiciones que se utilizan en el presente Acuerdo estará sujeta a las definiciones e interpretaciones del idioma inglés. Cualquier traducción proporcionada podría no representar exactamente la información incluida en el Acuerdo del Titular de la Tarjeta Prepaga Mastercard de Juice original en inglés. Los términos en mayúscula que se utilizan en este Acuerdo se definen en la Sección 4, Términos que se utilizan en este Acuerdo.

AVISO: Importante: Lea atentamente ESTE ACUERDO CONTIENE UNA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE (“CLÁUSULA DE ARBITRAJE”) QUE REQUIERE QUE TODAS LAS RECLAMACIONES SE RESUELVAN MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUENCIA AL DERECHO A JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS. PUEDE RECHAZAR LA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SI NOS ENVÍA UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR SU PRIMERA TARJETA.

1. Acuerdo. Cuando compra, utiliza, firma o acepta de otro modo la Tarjeta, o permite que otra persona la utilice, acepta estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo.

2. Servicio de atención al cliente. Si desea comunicarse con nosotros sobre cualquier tema relacionado con este Acuerdo o su Tarjeta, puede llamarnos al 800-961-8264 o escribirnos a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

3. Tarifas y cargos. Acepta pagar las tarifas que se indican en la sección Documento de divulgación de tarifas detallado de este acuerdo. También acepta que podemos deducir estas tarifas y cualquier otro cargo de los fondos de su Tarjeta. Acepta pagar tarifas adicionales de terceros y comprende que partes externas pueden cobrar dichas tarifas, como una tarifa por ATM “fuera de la red” o de propietario de ATM.

4. Términos que se utilizan en este Acuerdo.

ATM: cajero automático.

Día hábil: para los fines de su Tarjeta y este Acuerdo, nuestros días hábiles son de lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m., hora del Este, excepto los feriados federales.

Tarjeta: First Century Bank N.A. le emite la tarjeta PickTrace Mastercard PayCard de Juice a través de su empleador.

Cuenta de tarjeta: la cuenta que tenemos asociada con su Tarjeta.

PIN: número de identificación personal.

Terminal POS: cualquier terminal de punto de venta que se utilice para realizar transacciones con su Tarjeta.

Administrador del programa: Praxell, Inc. con nombre comercial Juice Financial (“Juice Financial” o “Juice”)

Banco emisor: First Century Bank, N.A., miembro de la FDIC (“First Century Bank” o “FCB”)

Nosotros, nos y **nuestro:** First Century Bank, N.A., nuestros sucesores, filiales y cesionarios.

Usted y su: se refiere a la persona o las personas que han recibido la Tarjeta y que están autorizadas para utilizarla de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo.

5. Activación de la tarjeta. Debe activar su Tarjeta antes de poder utilizarla. Si su empleador facilita la emisión de la tarjeta, deberá activarla y establecer su PIN en el momento de la emisión de la tarjeta mediante la aplicación PickTrace del empleador. Si recibe su tarjeta sin que su empleador se encuentre presente, puede activar su Tarjeta si nos llama al 800-961-8264.

6. Identificación del cliente. Para ayudar al gobierno en la lucha contra las actividades de financiación del terrorismo y de lavado de dinero, la ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifique a cada persona que abra una Cuenta de tarjeta. Lo que esto significa para usted: **Cuando abra su Cuenta de tarjeta, es posible que le pidamos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo.** En el futuro, también es posible que le solicitemos su licencia de conducir, identificación con foto emitida por el gobierno u otros documentos de identificación en relación con su Tarjeta. Podemos obtener esta información de usted o de su empleador.

7. Sobre el uso de su Tarjeta. Sujeto a los términos de este Acuerdo, puede utilizar su Tarjeta:

- en ATM que tengan el logotipo de Mastercard, Maestro o Cirrus para obtener efectivo;
- para comprar o arrendar bienes o servicios a comerciantes que acepten tarjetas de débito Mastercard (incluidas las transacciones que se realicen a través de Internet);
- para obtener retirros de efectivo en instituciones financieras que acepten Mastercard;
- para realizar pagos únicos de facturas a comerciantes y otros terceros (pero no programar pagos repetidos; consulte la Sección 14, “Limitaciones en las transacciones y uso de la tarjeta”); y
- para realizar consultas de saldo en ATM.

Es posible que algunos de estos servicios no se encuentren disponibles en todas las terminales y que se apliquen tarifas de terceros; incluido, entre otros, el uso de ATM fuera de la red. Comprende que las tarifas que se identifican en el Documento de divulgación detallado son su responsabilidad y que se le puede cobrar un monto menor en determinadas circunstancias, como para evitar saldos negativos.

Si utiliza el número de tarjeta sin presentar su Tarjeta (como en el caso de una compra por correo o teléfono), el efecto legal será el mismo que si utilizara la propia Tarjeta. No se puede canjear su Tarjeta por efectivo. Además, existen tipos de industrias prohibidas en las que no puede utilizar su tarjeta; consulte la Sección 14, Transacciones prohibidas.

8. Número de identificación personal. Usted establece un Número de identificación personal (“PIN”) para su Tarjeta que podrá utilizar a fin de obtener efectivo en cualquier ATM o para transacciones en terminales POS que requieran el ingreso de un PIN. No se recomienda escribir ni guardar su PIN con su Tarjeta. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe informarnos de inmediato, mediante los procedimientos de la Sección 31.1, “Su responsabilidad por transacciones no autorizadas”, y la Sección 31.2, “Contacto en caso de transferencias no autorizadas”. Si pierde su PIN, puede comunicarse con Atención al cliente al 800-961-8264 para restablecer el PIN.

9. Carga de su cuenta de tarjeta. Se permite un monto agregado máximo de \$15 000,00 en su Tarjeta en cualquier momento. Como tarjeta de nómina, la tarjeta PickTrace PayCard solo se puede cargar mediante depósito directo de su empleador actual. Si ya no trabaja en la Empresa que le ofreció la tarjeta PickTrace PayCard, ya no recibirá cargas en su tarjeta, pero podrá gastar su saldo.

10. Disponibilidad de fondos. Por lo general, los depósitos que realice su empleador se encontrarán disponibles el Día hábil en que recibamos el depósito. Cualquier depósito que realiza su empleador en un Día no hábil se considera realizado el siguiente Día hábil. Sin embargo, la disponibilidad de cualquier depósito puede depender de cualquier acuerdo particular que tenga con su empleador que carga fondos en su Cuenta de tarjeta o de otros factores, como los que se mencionan en la Sección 12 (“Retenciones de autorización”).

11. Su responsabilidad por las transacciones con tarjeta. Es responsable de todas las transacciones que se inicien mediante el uso de su Tarjeta. Si le brinda a alguien su Tarjeta, número de tarjeta o PIN, le permite a esa persona utilizar su Tarjeta y usted es responsable de todas sus transacciones incluso si no esperaba o no aprobaba de manera específica la transacción, excepto que su responsabilidad se encuentre limitada por la sección “Divulgaciones y términos de transferencias electrónicas de fondos” que se incluyen a continuación (Sección 31) o según lo limite este Acuerdo. Si desea revocar la autoridad de alguien para utilizar su Tarjeta, número de Tarjeta o PIN, debe notificarnos llamándonos al 800-961-8264 o escribiendo a JPay Progress Cardholder Services, Box 315, New York, NY 10018. Debe brindarnos una cantidad de tiempo razonable para actuar según su solicitud. Haremos todos los esfuerzos comercialmente razonables para cumplir con sus instrucciones de revocar esa autoridad, lo que podría incluir reemplazar su Tarjeta o cambiar su número de Cuenta de tarjeta.

Transacciones combinadas. Si no tiene suficientes fondos cargados en su Tarjeta, puede indicar al comerciante que cargue una parte de la compra a la Tarjeta y pagar el monto restante en efectivo o con otra tarjeta. El nombre de estas transacciones es “transacciones combinadas”. Algunos comerciantes no permiten a los titulares de tarjetas realizar transacciones combinadas. Algunos comerciantes solo le permitirán realizar una transacción combinada si paga el monto restante en efectivo.

Su obligación en caso de saldos negativos. Debe mantener suficiente dinero en su Tarjeta para pagar cada transacción y todas las demás tarifas que podamos cobrar en virtud de este Acuerdo. Si el saldo de su cuenta no tiene fondos suficientes para cubrir la-completa, podemos cobrarle una tarifa menor que la descrita en el Documento de divulgación detallado.

Debe realizar un seguimiento de la cantidad de valor cargado en las Tarjetas que se le emiten. Puede ver la cantidad de valor restante en su Tarjeta si inicia sesión en la cuenta de su Tarjeta en la aplicación móvil PickTrace PayCard (disponible en [Google Play Store](#) y [App Store](#)) o llama al número de Servicio de atención al cliente que aparece en el reverso de su Tarjeta, 800-961-8264.

Cada vez que utiliza la Tarjeta, nos autoriza a reducir el valor disponible en su Tarjeta por el monto de la transacción y todas las tarifas asociadas. No se le permite superar el monto disponible en su Tarjeta mediante una transacción individual o una serie de transacciones. Sin embargo, si una transacción excede el saldo de los fondos disponibles en su Tarjeta (generando una “escasez”), seguirá siendo completamente responsable ante nosotros por la transacción y cualquier tarifa o cargo aplicable. Usted acuerda pagarnos el déficit con prontitud, incluyendo cualquier tarifa asociada. También nos reservamos el derecho a cancelar la Tarjeta si con esta usted genera un déficit. Acepta pagar cada transacción y todas las demás tarifas cuando haya otorgado acceso a través de una tarjeta secundaria o su autorización previamente divulgada a otra parte.

Sus obligaciones fiscales. Es responsable de informar a todas las autoridades fiscales gubernamentales correspondientes, todas las ganancias recibidas y cargadas en su Tarjeta o Cuenta de tarjeta, y el pago de cualquier impuesto local, estatal, provincial o federal, nacional o internacional aplicable que se aplique a dichas ganancias.

12. Retenciones de autorización. Cuando utilice su Tarjeta para una transacción, se aplicará una “retención” de los fondos disponibles

en su Tarjeta por el monto de la transacción autorizada hasta que se registre en su Tarjeta (por lo general, dentro de los siguientes 7 días calendario), momento en el que los fondos se debitarán de su Tarjeta. Las transacciones con ciertos comerciantes que autorizan previamente montos elevados en dólares, en especial empresas de alquiler de automóviles y hoteles, pueden causar una “retención” en su saldo disponible, por lo general no más de 30 días, pero en algunos casos podría durar hasta 90 días dependiendo del comerciante y otros factores que no se pueden controlar. Tomamos medidas razonables para minimizar los retrasos cuando sea posible. No podrá utilizar el dinero que se encuentre “retenido” en su Tarjeta. Por lo general, las transacciones que se realicen con su Tarjeta mediante un PIN se registrarán en su cuenta en la misma fecha en que se produce la transacción. Algunas transacciones basadas en firma que se realicen con su Tarjeta pueden tardar días hábiles adicionales en registrarse. En algunos casos, es posible que el monto de la transacción pendiente no coincida con el monto real de la transacción final. Por ejemplo, las transacciones con algunos comerciantes (incluidas gasolineras y restaurantes) pueden implicar una retención inicial por un monto en dólares que podría ser mayor que el débito final. Además, algunas transacciones con algunos comerciantes (como hoteles y empresas de alquiler de automóviles) se pueden preautorizar por el monto de la compra más un monto estimado para cubrir propinas o gastos accesorios. No seremos responsables ante usted en caso de que rechacemos cualquier transacción con la Tarjeta debido a dicha retención de autorización. No seremos responsables en caso de que algún comerciante retrase o no complete el procesamiento final de cualquier transacción con la Tarjeta.

13. Ajustes de cuenta. Es posible que de vez en cuando realicemos ajustes en su Cuenta de Tarjeta para reflejar correcciones o cambios en su saldo. Se pueden realizar ajustes, por ejemplo, si los depósitos se registran por un monto incorrecto, o en la cuenta incorrecta, o si los artículos se devuelven sin pagar. En caso de un error que haya causado un saldo sobreestimado, usted acepta reembolsar el monto sobreestimado.

14. Limitaciones en las transacciones y uso de la tarjeta. *Limites en la frecuencia y los montos en dólares de las transacciones.* Por razones de seguridad, existen límites diarios en la cantidad de retirros, pagos y otras transferencias que puede realizar con su Tarjeta:

• Puede utilizar su Tarjeta para realizar hasta 10 transacciones de depó sito cada día y hasta un total de 20 retirros, transferencias y transacciones de compra cada día.

También existen límites en el monto total en dólares para retirros, pagos y otras transferencias que puede realizar cada día:

Tipo de transacción/carga	Monto máximo
Saldo máximo de la Tarjeta	\$15 000,00
Monto máximo de carga	\$10 000,00 por día. Hasta 10 cargas por día por un total de \$10,000.00 por parte del empleador
Retiros	Hasta el saldo restante de su Tarjeta
Retiro en efectivo (ATM)*	\$1000,00 por día
Retiro en efectivo (ventanilla bancaria)*	Hasta el saldo restante de la Tarjeta
Compras en un punto de venta (POS)	\$3500,00 por día
Uso internacional	\$1000,00 por día

*Podrían aplicarse cargos de terceros y limitaciones sobre los montos má ximos de efectivo.

Podemos, a nuestra entera discreció n, limitar aú n má s el uso de su Tarjeta y, ademá s de nuestros límites, los comerciantes y propietarios de ATM tambié n pueden imponer sus propios límites en dó lares a sus transacciones.

No puede programar pagos automá ticos repetidos. No puede utilizar su Tarjeta o Cuenta de tarjeta para programar pagos automá ticos repetidos a terceros. A veces se las denomina “transferencias electrónicas de fondos preautorizadas”. Si desea utilizar su Tarjeta o Cuenta de tarjeta para realizar pagos a terceros, debe programar y autorizar cada pago por separado.

Transacciones prohibidas. Se compromete a no utilizar la Tarjeta en relació n con ninguna transacción de juegos de azar o por Internet, incluso si los juegos de azar son legales en la jurisdicción n donde se llevó a cabo la actividad. Tambié n se compromete a no utilizar la Tarjeta en sitios web de juegos de azar nacionales o internacionales ilegales, ni en procesadores de pagos que respalden sitios web de juegos de azar ilegales, ni para comprar bienes o servicios ilegales. No somos responsables de sus pér didas por juegos de azar o actividades ilegales. Es su responsabilidad determinar si el uso que hace de su tarjeta es legal. La exhibició n del logo de Mastercard o cualquier otro por parte de cualquier persona que acepte la Tarjeta no indica que sea una transacción legal. Podemos negarnos a procesar cualquier transacción n que creamos que pueda violar la ley o los té rminos de este Acuerdo.

15. Fecha de vencimiento de la tarjeta. Su Tarjeta caducará y ya no será vá lida para su uso a partir del ú ltimo día del mes vencimiento que figura en su Tarjeta. Al vencimiento de la Tarjeta, se le podrá emitir una Tarjeta de reemplazo. Tras la cancelació n de la Tarjeta, se le devolverá cualquier saldo restante que posea. Si desea solicitar una Tarjeta de reemplazo (sin costo para usted, el titular de la tarjeta) o tiene alguna pregunta sobre el saldo restante al vencimiento de la Tarjeta, llame al servicio de atención al cliente al 800-961-8264 o consulte la aplicación móvil PickTrace PayCard (disponible en [Google Play Store](#) y [App Store](#)), o escribanos a Praxell, Inc., Juice Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018.

16. Devoluciones y reembolsos. Si tiene derecho a un reembolso por cualquier motivo relacionado con los bienes o servicios obtenidos con su Tarjeta, se compromete a aceptar créditos en su Tarjeta por dichos reembolsos. Los montos acreditados en su Tarjeta por reembolsos podrían estar disponibles hasta cinco (5) días hábiles después de la fecha de transacción. No realizaremos reembolsos en efectivo por compras con Tarjeta.

17. Disputas con Comerciantes. No nos hacemos responsables de la entrega, calidad, seguridad, legalidad o de cualquier otro aspecto de los bienes y servicios que adquiera de otros con la Tarjeta. Cualquier reclamación relacionada con bienes, propiedades o servicios adquiridos con la Tarjeta debe resolverla usted directamente con el comerciante o vendedor, y cualquier reclamación o defensa que presente contra dicho comerciante o vendedor no lo eximirá de su responsabilidad ante nosotros por el monto total de la transacción con la Tarjeta.

18. Transacciones internacionales. Si inicia una transacción en una moneda que no sea el dólar estadounidense o en un país que no sea los Estados Unidos, incluidos los comerciantes en línea, se considerará una transacción internacional. Las transacciones en una moneda distinta al dólar estadounidense se convierten a dólares estadounidenses mediante la tasa de conversión de moneda actual que utiliza Mastercard.

19. Detalles y restricciones adicionales de la Tarjeta. La Tarjeta es una tarjeta prepaga que le ha proporcionado su empleador de conformidad con un programa de tarjeta de nómina. La Tarjeta es solo para uso personal. La Tarjeta no constituye una cuenta corriente, de ahorros ni de otro tipo, y no está conectada de ninguna manera a ninguna otra cuenta que usted pueda tener. **La Tarjeta no es una tarjeta de crédito ni una tarjeta de cargo y su uso no mejorará su calificación crediticia. No recibirá ningún interés sobre los fondos en la Tarjeta.**

La Tarjeta es propiedad de First Century Bank, N.A., y se debe entregar a petición de este. Esta Tarjeta no es transferible y se puede cancelar, embargar o revocar en cualquier momento sin previa notificación, excepto según lo exija la ley aplicable.

No puede ceder ni transferir su Tarjeta ni este Acuerdo, ni ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo. Podemos ceder este Acuerdo o cualquiera de nuestros derechos en virtud de este, o delegar nuestras responsabilidades en virtud de este, a cualquier tercero o partes a nuestra entera discreción y sin previo aviso, sujeto a la ley aplicable.

¿Cómo recopila First Century Bank mi información personal?	Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted: <ul style="list-style-type: none">• Abre una cuenta o deposita dinero• Paga sus facturas o solicita un préstamo• Utiliza su tarjeta de crédito o débito También recopilamos su información personal de terceros, como agencias de crédito, filiales u otras empresas.
---	---

¿Por qué no puedo limitar todo lo que se comparte?	La ley federal únicamente le da derecho a limitar cuando: <ul style="list-style-type: none">• Se comparte su información sobre su solvencia para fines comerciales cotidianos de las filiales• Nuestras filiales utilicen su información para ofrecerle productos• Se comparte para que terceras partes no afiliadas le ofrezcan sus productos Las leyes estatales y las empresas individuales pueden otorgarle derechos adicionales para limitar el uso compartido de la información.
--	--

DEFINICIONES	
Filiales	Empresas relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. <ul style="list-style-type: none">• <i>First Century Bank no comparte datos con nuestras filiales.</i>
No afiliados	Empresas no relacionadas por la propiedad o el control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. <ul style="list-style-type: none">• <i>First Century Bank no comparte su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos.</i>
Marketing conjunto	Acuerdo formal entre empresas financieras no afiliadas que comercializan de manera conjunta productos para usted. <ul style="list-style-type: none">• <i>First Century Bank no comercializa de manera conjunta.</i>

Otra información importante

Para clientes de Alaska, Illinois, Maryland y Dakota del Norte. No compartiremos información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.

Para clientes de California. No compartiremos su información personal con empresas no afiliadas para que le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización. También limitaremos el intercambio de información personal sobre usted con nuestras filiales para cumplir con todas las leyes de privacidad de California aplicables. Asimismo, podemos recopilar información de identificación personal sobre usted a través de nuestro sitio web, lo que incluye, entre otros, su nombre y apellido, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono o cualquier otro identificador que permita el contacto físico o en línea de un individuo específico. Si cambiamos nuestra política de privacidad para nuestro sitio web, se le notificará como exige la ley.

Para clientes de Massachusetts, Mississippi y New Jersey. No compartiremos información personal del depósito o de las relaciones con empresas no afiliadas para que estas le ofrezcan sus productos o para fines de marketing conjunto sin su autorización.

Para clientes de Vermont. No divulgaremos información sobre su solvencia a nuestras filiales y no divulgaremos su información personal, información financiera, informe de crédito ni su información de salud a terceros no afiliados para comercializar con usted que no sea lo permitido por la ley de Vermont, a menos que usted nos autorice a realizar dichas divulgaciones.

Puede encontrar información adicional sobre nuestras políticas de privacidad en myfirstcenturybank.com; por teléfono al 800-335-9973; o por correo electrónico a info@myfirstcenturybank.com

33. DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE

Acuerdo para arbitrar disputas

(a) Propósito: en la Sección 33 se establecen las circunstancias y procedimientos bajo los cuales las Reclamaciones (como se definen a continuación) que surjan entre usted y nosotros se resolverán mediante ARBITRAJE VINCULANTE en lugar de litigarse en los tribunales. ESTO SIGNIFICA QUE SI USTED O NOSOTROS OPTAMOS POR RESOLVER UNA RECLAMACIÓN MEDIANTE ARBITRAJE, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A LITIGAR ESA RECLAMACIÓN EN LOS TRIBUNALES NI A TENER UN JUICIO CON JURADO SOBRE LA MISMA, NI A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LAS NORMAS (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE). OTROS DERECHOS QUE USTED TENDRÍA EN EL TRIBUNAL TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES O PUEDEN ESTAR LIMITADOS EN EL ARBITRAJE, INCLUIDO SU DERECHO A APELAR Y A PARTICIPAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE DE DEMANDANTES RELACIONADOS CON CUALQUIER RECLAMACIÓN SUJETA A ARBITRAJE. SALVO LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ FINAL Y VINCULANTE. TENGA EN CUENTA QUE OTROS DERECHOS QUE TENDRÍA SI ACUDIERA A LOS TRIBUNALES TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES EN EL ARBITRAJE. Nada en esta disposición le impide presentar y tramitar su Reclamación individual en un tribunal de reclamaciones menores en su estado o municipio, siempre y cuando esa Reclamación se encuentre pendiente únicamente en ese tribunal.

(b) Alcance: cada uno de nosotros acepta que todas las reclamaciones que surjan de este Acuerdo o estén relacionados con él ("Reclamaciones") se someterán exclusivamente a arbitraje vinculante como se establece en esta Sección. Este acuerdo de arbitraje se aplica a todas las Reclamaciones que podrían haberse presentado ante el tribunal con respecto a las Reclamaciones, ya sea que usted o nosotros seamos los primeros en presentar una Reclamación ante el tribunal de arbitraje y si las Reclamaciones son contra usted o nosotros, o contra nuestros o sus empleados, agentes, contratistas o proveedores. Este acuerdo de arbitraje cubre todas las Reclamaciones en virtud de este Acuerdo, independientemente de si dicha Reclamación se basa en un contrato, responsabilidad extracontractual, estatuto, regulación, derecho consuetudinario o equidad, incluidas, entre otras, Reclamaciones que surjan de o estén relacionadas con: (1) la validez, aplicabilidad o alcance de esta Disposición de arbitraje o este Acuerdo; (2) la interpretación, ejecución, administración, enmienda o modificación del Acuerdo; (3) cualquier presunto incumplimiento de este Acuerdo o responsabilidad extracontractual, (4) la Tarjeta, cualquier transacción, beneficios, características o servicios de la Tarjeta (ya sea que los proporcionemos nosotros u otro proveedor de servicios), cualquier publicidad o solicitud, o su negocio, interacción o relación con nosotros; (5) cualquier cargo o costo incurrido de conformidad con el Acuerdo o el cobro de cualquier monto adeudado en virtud del Acuerdo; y (6) cualquier declaración o representación que le hagamos con respecto al Acuerdo, la Tarjeta, cualquier transacción, beneficios, características o servicios de la Tarjeta (ya sea que los proporcionemos nosotros u otro proveedor de servicios) o cualquier anuncio o solicitud, o su negocio, interacción o relación con nosotros. Las partes acuerdan que las disputas relacionadas con (i) la aplicabilidad de la renuncia a la demanda colectiva o (ii) si la disposición de arbitraje prevé un arbitraje colectivo quedarán fuera del alcance de esta Disposición de arbitraje.

(c) Proceso de exclusión voluntaria: puede optar por no participar en la Disposición de arbitraje, pero solo si sigue el proceso que se establece en este documento. Si no desea estar sujeto a esta Disposición de arbitraje, debe notificarnos por escrito dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la recepción de su primera Tarjeta en la siguiente dirección: Cardholder Services, PO Box 1109, Sikeston, MO 63801. Su notificación por escrito debe incluir su nombre, dirección, número de cuenta y una declaración de que desea excluirse de esta Disposición de arbitraje.

(d) Inicio del procedimiento de arbitraje/selección del administrador: toda Reclamación se resolverá, a elección suya o nuestra, mediante arbitraje de conformidad con la Sección 33 y el código de procedimientos de la organización nacional de arbitraje a la que se remita la

Reclamación y que esté en vigor en el momento de la presentación de esta Reclamación ("Normas"), excepto en la medida en que las Normas entren en conflicto con este Acuerdo. Las Reclamaciones se remitirán a los Servicios de Arbitraje y Mediación Judicial ("JAMS") o a la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), a elección de la parte que opte por iniciar el arbitraje. Si la selección por nuestra parte de una de estas organizaciones es inaceptable para usted, tendrá derecho, en un plazo de 30 días desde que reciba la notificación de nuestra elección, a seleccionar la otra organización indicada para que actúe como administrador del arbitraje. Para obtener una copia de los procedimientos, presentar una reclamación u obtener otra información sobre estas organizaciones, comuníquese con ellas de la siguiente manera: (i) JAMS en 1920 Main Street, Suite 310, Irvine, CA 92614; sitio web en www.jamsadr.com; o (ii) AAA en 315 Madison Avenue, New York, NY 10017, sitio web en www.adr.org. Tenga en cuenta que cualquier referencia a las normas de la AAA o JAMS no se considerará una delegación de las cuestiones de arbitribilidad de clase al árbitro.

(e) Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones: Si cualquiera de las partes opta por resolver una Reclamación por arbitraje, dicha Reclamación será arbitrada de forma individual. No habrá derecho ni autoridad para que ninguna Reclamación sea arbitrada sobre una base de acción colectiva o sobre bases que impliquen Reclamaciones presentadas en una supuesta capacidad representativa en nombre del público en general, otros titulares de tarjetas u otras personas en una situación similar. La autoridad del árbitro para resolver las Reclamaciones se limita a las Reclamaciones entre usted y nosotros, y la autoridad del árbitro para dictar laudos se limita a usted y a nosotros. Además, las Reclamaciones presentadas por usted contra nosotros o por nosotros contra usted no pueden unirse o consolidarse en el arbitraje con Reclamaciones presentadas por o contra alguien que no sea usted, a menos que todas las partes acuerden lo contrario por escrito. Ningún laudo o decisión de arbitraje tendrá un efecto excluyente en cuanto a cuestiones o reclamaciones en cualquier Disputa con alguien que no sea una parte designada en el arbitraje. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Acuerdo (incluida la disposición de "Vigencia; divisibilidad" a continuación), y sin renunciar al derecho de apelación de cualquiera de las partes, si alguna parte de esta disposición de "Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones" se considera inválida o inaplicable, no se aplicará la totalidad de la Sección 33 (excepto esta frase).

(f) Lugar del arbitraje/pago de tarifas: Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista tendrá lugar en el distrito judicial federal de su residencia. Si lo solicita por escrito, consideraremos de buena fe la posibilidad de otorgar un anticipo temporal total o parcial de las tarifas de presentación, administrativas o de audiencia para cualquier Reclamación que inicie y respecto de la cual usted o nosotros solicitemos un arbitraje. También se pueden obtener exenciones de la JAMS o AAA. Al final del arbitraje (o de cualquier recurso), el árbitro (o el grupo de expertos) decidirá quién será el responsable final del pago de las tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en relación con el arbitraje (o el recurso). Si y en la medida en que usted incurra en tarifas de presentación, administrativas y/o de audiencia en el arbitraje, lo que incluye cualquier recurso, que excedan el monto que habrían tenido si la Reclamación se hubiera presentado en el tribunal estatal o federal más cercano a su dirección de facturación y que hubiera tenido jurisdicción sobre la Reclamación, le reembolsaremos en esa medida, a menos que el árbitro (o el panel) determine que las tarifas se incurrieron sin ninguna justificación sustancial.

(g) Procedimientos de arbitraje: esta Sección 33 se realiza de conformidad con una transacción que involucra el comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, U.S.C. 9, Secciones 1 a 16, según se pueda modificar (la "FAA"), y las Normas aplicables, excepto que (en la medida en que sea aplicable en virtud de la FAA) esta Sección 33 prevalezca si es inconsistente con las Normas aplicables. El árbitro aplicará la ley sustantiva aplicable de conformidad con la FAA y los estatutos de limitaciones aplicables y respetará las reclamaciones de privilegio reconocidas por la ley y, a petición oportuna de cualquiera de las partes, proporcionará una breve explicación por escrito de los fundamentos de la decisión. Al llevar a cabo el procedimiento de arbitraje, el árbitro no aplicará las normas federales o estatales de procedimiento civil ni las normas sobre pruebas. Cualquiera de las partes podrá presentar una solicitud al árbitro para ampliar el alcance de la prueba permitida por las Normas aplicables. La parte que presente dicha solicitud deberá proporcionar una copia a la otra parte, que podrá presentar objeciones al árbitro con una copia de las objeciones proporcionada a la parte solicitante, dentro de los quince días siguientes a la recepción

de la notificación de la parte solicitante. La concesión o denegación de dicha solicitud quedará a la entera discreción del árbitro, quien deberá notificar su decisión a las partes dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la parte objetante. El árbitro tomará las medidas razonables para preservar la privacidad de las personas y de los asuntos comerciales. La sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro podrá ser dictada por cualquier tribunal competente. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante, a excepción de cualquier derecho de recurso previsto por la FAA. Sin embargo, cualquiera de las partes puede apelar el laudo ante un panel de tres árbitros administrado por la misma organización de arbitraje, que examinará de nuevo cualquier aspecto del laudo inicial objetado por la parte apelante. La parte apelante dispondrá de treinta (30) días a partir de la fecha de entrada del laudo arbitral escrito para notificar a la organización de arbitraje que ejerce el derecho de apelar. El recurso se presentará ante la organización arbitral en forma de un escrito fechado. La organización arbitral notificará entonces a la otra parte que el laudo ha sido apelado. La organización de arbitraje nombrará un panel de tres árbitros que llevará a cabo el arbitraje de acuerdo con sus Normas y emitirá su decisión dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de la notificación escrita del apelante. La decisión del panel se tomará por mayoría de votos y será definitiva y vinculante.

(h) Vigencia; nulidad parcial: la Sección 33 seguirá vigente tras la terminación de este Acuerdo, su Tarjeta o la relación entre usted y nosotros con respecto a su Tarjeta, cualquier transferencia, venta o cesión permitida de su Tarjeta, o cualquier monto adeudado en su Tarjeta, a cualquier otra persona o entidad, así como tras el pago voluntario de cualquier deuda total por su parte, cualquier procedimiento legal entre usted y nosotros para cobrar una deuda suya, y cualquier quiebra suya o nuestra. Si alguna parte de esta Sección 33, excepto la disposición anterior "Renuncia a demandas colectivas y otras restricciones", se considera inválida o inaplicable por cualquier motivo, no invalidará las partes restantes de esta Sección 33, el Acuerdo o cualquier acuerdo anterior que haya tenido con nosotros, cada uno de los cuales será aplicable independientemente de dicha invalidez.

34. Cambios en la relación de su tarjeta. Acepta que Juice Financial pueda administrar las necesidades de su cuenta de nómina, acepta que PickTrace pueda en cualquier momento, como su agente y en su nombre, (a) abrir una cuenta de tarjeta de pago nueva para usted en una institución depositaria diferente asegurada por la FDIC ("Cuenta de tarjeta nueva"), (b) llevar a cabo arreglos para que esa institución nueva le proporcione una tarjeta de pago nueva, si es necesario, y (c) transferir el saldo actual de su Cuenta de tarjeta a la Cuenta de tarjeta nueva. Si PickTrace planea hacer eso, se le avisará con anticipación y se le dará tiempo para "optar por no participar" del cambio. Si opta por participar, no cancelaremos su Tarjeta cuando se le proporcione la Cuenta de tarjeta nueva. Si opta por no participar, cancelaremos su Tarjeta y le reembolsaremos el saldo de su Cuenta de tarjeta sin cargo para usted.

© First Century Bank, N.A. 2023 Todos los derechos reservados.

Documento de divulgación de tarifas detallado de la tarjeta PickTrace PayCard de Juice

Todas las tarifas	Monto	Detalles
Comenzar		
Adquisición de la tarjeta	\$0.00	La emisión de esta tarjeta no conlleva ningún cargo.
Uso mensual		
Tarifa mensual	\$0.00	Sin cargo.
Por añadir dinero		
Cargas de nómina	\$0.00	Sin cargo.

Por gastar dinero		
Transferencia de la tarjeta a una cuenta bancaria	\$0.00	Sin cargo.
Compra con PIN en POS (EE. UU.)	\$0.00	Sin cargo.
Compra con débito con PIN en POS rechazada (EE. UU.)		Sin cargo.
Compra con firma en POS (EE. UU.)	\$0.00	Sin cargo.
Compra con firma en POS rechazada (EE. UU.)	\$0.00	Sin cargo.

Por retirar efectivo		
Retiro de ATM (en la red)	\$0.00	Sin cargo. Somos parte de la red AllPoint Renunciaremos o devolveremos cualquier tarifa de AllPoint. También pueden aplicarse limitaciones de terceros. "Dentro de la red" se refiere a los ATMS en la red Allpoint. Para consultar ubicaciones y detalles, visite https://www.allpointnetwork.com/cashreload
Retiro de ATM (fuera de la red)	\$2.00	Los retirros de ATM "fuera de la red" hacen referencia a todos los demás ATM nacionales (EE. UU.) que no se encuentran en la red Allpoint mencionada anteriormente. Esta es nuestra tarifa. El operador del ATM también puede cobrarle una tarifa, incluso si no completa una transacción.
Retiro en ATM (internacional)	\$2.00	Esta es nuestra tarifa cada vez que retira efectivo de un ATM fuera de los Estados Unidos y sus territorios. También es posible que el operador del ATM o la red que utilice para completar la transacción le cobren una tarifa de terceros, incluso si no completa una transacción. Puede realizar un seguimiento del saldo de su Tarjeta sin cargo a través de la aplicación móvil PickTrace PayCard (https://picktrace.com/mycard/ download/) o si llama al servicio de atención al cliente. Es posible que se apliquen tarifas estándar de mensajes y datos de su proveedor de servicios inalámbricos.
Retiro de efectivo en ventanilla bancaria	\$0.00	Puede retirar hasta el saldo restante de la Tarjeta. Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.

Información		
Servicio de atención al cliente (automatizado)	\$0.00	Sin cargo.
Servicio de atención al cliente (agente en vivo)	\$0.00	Sin cargo.
Consulta de saldo en ATM (en la red)	\$0.00	"En la red" hace referencia a la red de ATM de Allpoint. Se pueden encontrar ubicaciones en: https://www.allpointnetwork.com/locator.html .
Consulta de saldo en ATM (en la red)	\$0.00	Sin cargo. Para consultar ubicaciones y detalles, visite https://www.allpointnetwork.com/locator.html
Consulta de saldo en ATM (fuera de la red)	\$0.00	No cobramos ninguna tarifa por consultar su saldo en un ATM. Es posible que el operador del ATM le cobre una tarifa de terceros. Para evitar este cargo, encuentre un ATM de la red Allpoint aquí: https://www.allpointnetwork.com/locator.html

Por utilizar su tarjeta fuera de los Estados Unidos		
Transacciones internacionales	\$0.00	Sin cargo.
Consulta o rechazo de saldo en ATM internacional	\$0.00	Sin cargo.
Rechazo de POS internacional	\$0.00	Sin cargo.

Otro		
Actualizar a tarjeta personalizada con su nombre	\$0.00	Si desea que su nombre aparezca en su tarjeta, puede actualizar su tarjeta de emisión instantánea a una tarjeta personalizada
Consulta de saldo en ATM Operació n rechazada	\$0.00	Es posible que puedan aplicarse tarifas de terceros.
Tarjeta de reemplazo enviada por correo postal	\$4.95	Usted puede solicitar una tarjeta de reemplazo enviada por correo postal al año o sin costo. Este cargo se aplica despué s de esta solicitud inicial. La entrega está ndar toma entre 7 y 10 días.
Tarjeta de reemplazo enviada por correo expreso a su domicilio	\$20.00	Este cargo se aplicará si solicita el envío expreso de su tarjeta de reemplazo gratuita. Si ya ha solicitado una tarjeta de reemplazo en el último año o, este cargo absorbe el cargo por la tarjeta de reemplazo y solo se le cobrará el monto de \$20. La entrega expresa le permite recibir la tarjeta en un período de 2 a 3 días há biles.
Tarifa por inactividad	\$0.00	Sin cargo.

Sus fondos reúnen los requisitos para el seguro de la FDIC. Sus fondos se mantendrán o transferirán a First Century Bank, N.A., una institución asegurada por la FDIC. Una vez que se encuentren ahí, sus fondos estarán asegurados por hasta \$250 000 por la FDIC en caso de quiebra de First Century Bank, N.A., si se cumplen los requisitos específicos del seguro de depósitos. Ver fdic.gov/deposit/deposits/prepaid.html para más detalles.

Sin características de descubierto/crédito.

Contacte a **Juice Financial** llamando al 800-961-8264, por correo postal a **Sencilla Cardholder Services, P.O. Box 315, New York, NY 10018**, o consulte la aplicación móvil PickTrace PayCard en <https://picktrace.com/mycard/download/>.